

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

Número 2

Edicto

Procedimiento: Social ordinario 918 de 2010. Negociado: L.

Sobre: Reclamación de cantidad.

N.I.G.: 1808744S20100006552.

De: Turad Lehmoid Abdalla.

Contra: Comunidad Manchega de Servicios, S.L.

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada. Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 918 de 2010, se ha acordado citar a Comunidad Manchega de Servicios, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día catorce de marzo de 2012, a las 10:15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avenida del Sur, número 5, edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Comunidad Manchega de Servicios, S.L. Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada a 2 de noviembre de 2010.-La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.

N.º I.- 11833